

ACUERDO N° 65-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de Abril de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **CLAUDIA SILVINA CASTELLANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de SIETE (7) días, a partir del 21-04-14.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **MIRTA VICENTA LAFUENTE**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el termino de DIEZ (10) días, a partir del 14-04-14.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, al Sr. **CARLOS PATRICIO NIETO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 21-04-14.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ALBA GRACIELA PEREIRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asistan al “Congreso Nacional de Medicina Forense”, a realizarse en la Cuidad de Rosario, los días 22, 23 y 24-05-14, quien deberá acreditar la causal invocada. Informar a Dirección Contable que no debe afectarse el presentismo.-

V) CONCEDER Licencia por Razones Deportivas (Art. 24 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) al Sr. **ANDRES CLAUDIO QUEVEDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 11 y 14-04-14.-

VI) CONCEDER Licencia por Razones Deportivas (Art. 24 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Sra. **SILVIA MARIELA SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 11 y 14-04-14.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **MARISOL WALICKI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de CINCO (5) días, a partir del 05-05-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-